

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 5.039/2012

Anuncio de Información Pública

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de Julio de 2012 la Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en el

Municipio de Montalbán de Córdoba., se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Montalbán a 19 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.